



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0002-2024-P-CSJU/PJ

Huancayo, tres de enero del  
año dos mil veinticuatro.-

**Sumilla:** DEJAN SIN EFECTO designación de Jueza Superior Provisional y Juez Especializado Provisional y dicta otras disposiciones.

**VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 0001-2024-P-CSJU/PJ, de fecha 3 de enero de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72, incisos 3) y 4) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8 y 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo; en consecuencia, la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera cautelar, la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

**Tercero.-** En ese sentido, al haberse conformado las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Año Judicial 2024, mediante Resolución Administrativa N° 0001-2024-P-CSJU/PJ, las que han sido conformadas por Jueces Superiores, es necesario se emita el acto administrativo correspondiente por el que se deje sin efecto la designación de la Jueza Superior Provisional de la Sala Civil Permanente de Huancayo y del Juez Especializado Provisional del Tercer Juzgado Civil de Huancayo, por retorno de la titular en este último caso.

**Cuarto.-** Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remita las resoluciones administrativas correspondientes a la **designación, conclusión**, encargaturas, renunciaciones y otros de los jueces titulares y no titulares de esta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.



En ese sentido y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DÉJESE SIN EFECTO**, a partir del 3 de enero del año 2024, la designación de la doctora **ESTRELLA ARMAS INGA**, como Jueza Superior Provisional de la Sala Civil Permanente de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo entregar el cargo con las formalidades del caso, retornando a su Juzgado de origen, esto es, como Jueza Titular del Tercer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO**, a partir del 3 de enero del año 2024, la designación del doctor **TEÓFANES EDGAR AUQUI HUERTA**, como Juez Especializado Provisional del Tercer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, debiendo entregar el cargo con las formalidades del caso.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: [desplazamientos\\_poderjudicial@jnj.gob.pe](mailto:desplazamientos_poderjudicial@jnj.gob.pe).

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** la presente Resolución en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Administración del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN